

## Informes **Infoparticipa**

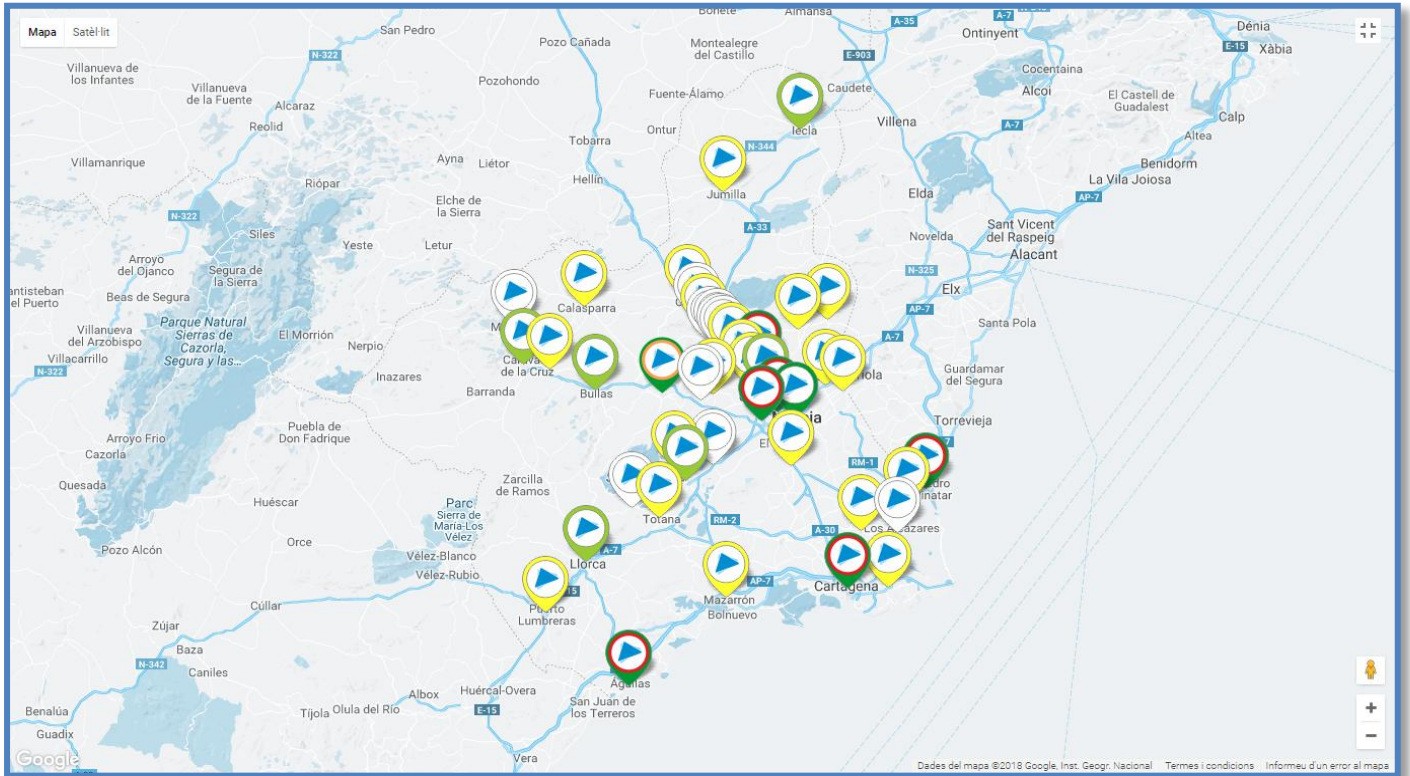
Febrero de 2018

### Informe sobre la evaluación en las webs corporativas de los Ayuntamientos de la Región de Murcia

**Sello InfoParticipa 2017**

Captura de pantalla [www.mapainfoparticipa.com](http://www.mapainfoparticipa.com)

Ayuntamientos de la Región de Murcia a 24 de enero de 2018



Informes **Infoparticipa**

**INFORME SOBRE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN LAS WEBS CORPORATIVAS DE LOS  
MUNICIPIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

**Febrero de 2018**

**Universitat Autònoma de Barcelona**

---

LPCCP de la UAB, coordinación general

Amparo Moreno Sardà [amparo.moreno@uab.cat](mailto:amparo.moreno@uab.cat)

Marta Corcoy Rius [marta.corcoy@uab.cat](mailto:marta.corcoy@uab.cat)

**Equipo de investigación:**

**Universidad de Murcia**

---

Rocío Zamora Medina: [rzamoramedina@um.es](mailto:rzamoramedina@um.es)

**Autor del informe:**

Alexandre Lavado i Campàs. [Alexandre.Lavado@uab.cat](mailto:Alexandre.Lavado@uab.cat)

## 1. Metodología para la evaluación de la información publicada en las páginas web de los Ayuntamientos de la región de Murcia que optan a los galardones Infoparticipa a la calidad y la transparencia de la comunicación pública local, 2ª edición 2017

El Sello Infoparticipa a la calidad y la transparencia de la comunicación pública local es una certificación que otorga la Universidad Autónoma de Barcelona para dar un reconocimiento a las buenas prácticas que se ponen de manifiesto en las webs de las administraciones públicas locales y al mismo tiempo promover que sean asumidas por el resto de responsables políticos y técnicos.

Estas buenas prácticas se han definido actualmente en el Mapa Infoparticipa ([mapainfoparticipa.com](http://mapainfoparticipa.com)) en 52 indicadores que se utilizan para evaluar la información publicada en las páginas web de los Ayuntamientos, los cuales se han adaptado a la Ley de Transparencia. En esta edición hemos incorporado en las evaluaciones aspectos cualitativos como que las informaciones estén actualizadas, sean comprensibles y se encuentren con facilidad. Estos aspectos están previstos por la Ley: la información debe ser "veraz y objetiva..." "se debe difundir de manera constante y se actualizará de forma permanente..."

Los indicadores, elaborados en forma de preguntas, responden a cinco cuestiones básicas:

- Quienes son los representantes políticos
- Como gestionan los recursos colectivos
- Como gestionan los recursos económicos
- Qué información proporcionan sobre el municipio y la gestión de los recursos colectivos.
- Qué herramientas ofrecen para la participación ciudadana.

Los resultados del análisis se introducen en la plataforma mediante un gestor de contenidos que publica automáticamente los resultados georeferenciados en un GoogleMap, con el porcentaje que ha alcanzado cada web y su traducción en una tonalidad que, de acuerdo con el "infómetro", es de color blanco si no se ha llegado al

25%, de color amarillo si está por encima pero no se llega al 50%, de color verde claro si se supera el 50% pero no llega al 75%, y de color verde oscuro si la puntuación es superior al 75%.

En la web también se publican los criterios que se aplican para hacer las evaluaciones, que se han sistematizado en la Guía, actualizada en 2017. Asimismo, se pueden consultar los criterios para poder optar a las modalidades del Sello Infoparticipa correspondientes a los municipios según las diferentes franjas de población.

El origen del Sello Infoparticipa se sitúa en el análisis de las webs de los 947 ayuntamientos de Cataluña que realizó el equipo del Laboratorio de Periodismo y Comunicación para la Ciudadanía Plural de la UAB (LPCCP de la UAB) el año 2012 y publicó en el Mapa de Buenas Prácticas de la Comunicación Pública Local, la primera versión de la plataforma actual.

El número de aprobados, inicialmente medio centenar, fue subiendo a medida que se publicaron resultados en los medios de comunicación que incitaron a algunos responsables a mejorar. En 2013 se desarrolló una nueva plataforma, el actual Mapa Infoparticipa en donde se introdujeron los datos de la 2ª ola de las evaluaciones de los 947 ayuntamientos de Cataluña, y los de la 1ª ola de las evaluaciones de ayuntamientos de las comunidades autónomas de Andalucía, Aragón, Canarias, Galicia y Madrid, y de las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. También se introdujeron evaluaciones del resto de Comunidades Autónomas a lo largo de 2015.

Este informe sobre las webs de los 45 ayuntamientos de la Región de Murcia se ha elaborado con datos de las evaluaciones realizadas desde octubre de 2017 hasta enero de 2018.

A la vista de los resultados de las evaluaciones de esta ola, la Comisión Coordinadora integrada por Miembros de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de Barcelona y de la Facultad de Comunicación de la Universidad de Murcia, en la reunión del jueves 25 de enero de 2018, aprobó conceder los galardones del Sello Infoparticipa 2017 para la Región de Murcia correspondientes a la edición 2017 según detallamos a continuación a partir de los criterios establecidos, que se pueden consultar en el Mapa Infoparticipa y que reproducimos en la siguiente tabla 1:

*Tabla núm. 1. Porcentaje de indicadores positivos que deben alcanzar las webs de los ayuntamientos según número de habitantes y categoría del galardón.*

Galardones	Municipios según nº habitantes	% indicadores positivos
<b>Sello Infoparticipa</b>	Municipios de más de 50.000 habitantes	Más del 95%
	Municipios de 10.001 a 50.000 habitantes	Más del 90%
	Municipios de 5.001 a 10.000 habitantes	Más del 85%
	Municipios de 1.001 a 5.000 habitantes	Más del 80%
	Municipios de menos de 1.000 habitantes	Más del 75%
<b>Mención al Sello Infoparticipa</b>	Municipios de más de 50.000 habitantes	De 90% al 95%
	Municipios de 10.001 a 50.000 habitantes	de 85% al 90%
	Municipios de 5.001 a 10.000 habitantes	De 80% al 85%
	Municipios de 1.001 a 5.000 habitantes	De 75% a 80%
	Municipios de 501 a 1.000 habitantes	De 70% a 75%
	Municipios de menos de 500 habitantes	De 60% a 70%

## 2. 2a edición Sello Infoparticipa 2017 Ayuntamientos Región de Murcia

### 2.1. Sello Infoparticipa

En esta 2a edición, las webs que han obtenido la puntuación necesaria para recibir el Sello InfoParticipa corresponden a los siguientes Ayuntamientos:

*Tabla núm. 2. Los ayuntamientos que obtienen un Sello Infoparticipa 2017, ordenados por población, de menor a mayor.*

Webs de los consistorios murcianos que merecen el Sello InfoParticipa a 25 de febrero de 2018			
Municipio	Habitantes	Puntuación 2016	Puntuación 2017
Lorquí	6969	94,23%	90,38%
Las Torres de Cotillas	21341	84,62%	96,15%
San Pedro del Pinatar	24660	90,38%	94,23%
Águilas	34706	40,38%	90,38%
Alcantarilla	41155	96,15%	92,31%
Cartagena	214759	100%	100%

### 2.1. Mención 2017

A continuación, el único ayuntamiento de la Región de Murcia en recibir la mención Infoparticipa, con sus puntuaciones en las dos últimas ediciones.

*Tabla núm. 3. El ayuntamiento que obtiene Mención 2017*

Webs del consistorio murciano que merece la mención InfoParticipa a 25 de febrero de 2018			
Municipio	Habitantes	Puntuación 2016	Puntuación 2017
Mula	16689	84,62%	86,54%

### 3. Puntuaciones del resto de Ayuntamientos en las dos últimas oleadas:

En la siguiente tabla se pueden apreciar los 31 ayuntamientos de Murcia que no alcanzan el 50% de indicadores validados, junto con sus resultados.

*Tabla núm. 4. Los 31 ayuntamientos que no superan el 50% de indicadores positivos*

Municipio	Puntuación 2016	Puntuación 2017
<b>Moratalla</b>	1,92%	5,77%
<b>Albudeite</b>	13,46%	11,54%
<b>Ulea</b>	7,69%	11,54%
<b>Aledo</b>	15,38%	15,38%
<b>Librilla</b>	15,38%	19,23%
<b>Albaran</b>	19,23%	21,15%
<b>Ojós</b>	25%	21,15%
<b>Ricote</b>	17,31%	21,15%
<b>Los Alcázares</b>	17,31%	21,15%
<b>Villanueva del Río Segura</b>	23,08%	23,08%
<b>Fortuna</b>	25%	25%
<b>Fuente Álamo de Murcia</b>	26,92%	25%
<b>Archena</b>	26,92%	25%
<b>Campos del Rio</b>	13,46%	25%
<b>Jumilla</b>	34,62%	26,92%
<b>San Javier</b>	30,77%	30,77%
<b>Totana</b>	46,15%	30,77%
<b>Ceutí</b>	13,46%	30,77%
<b>Mazarrón</b>	28,85%	32,69%
<b>Abanilla</b>	34,62%	34,62%
<b>Pliego</b>	21,15%	34,62%
<b>Alguazas</b>	30,77%	34,62%
<b>Blanca</b>	59,62%	36,54%
<b>Santomera</b>	40,38%	38,46%
<b>Calasparra</b>	51,92%	38,46%
<b>Cehegín</b>	21,15%	38,46%



<b>Puerto Lumbreras</b>	44,23%	38,46%
<b>Cieza</b>	61,54%	38,46%
<b>Torre-Pacheco</b>	59,62%	42,31%
<b>Beniel</b>	30,77%	46,15%
<b>La Unión</b>	36,54%	46,15%

En la siguiente tabla aparecen los 6 ayuntamientos que se encuentran entre el 50% y el 75% de puntuación en la última evaluación

*Tabla núm. 5. Los 6 ayuntamientos que superan el 50% sin alcanzar el 75% de indicadores positivos*

<b>Municipio</b>	<b>Puntuación 2016</b>	<b>Puntuación 2017</b>
<b>Caravaca de la Cruz</b>	19,23%	51,92%
<b>Lorca</b>	59,62%	55,77%
<b>Alhama de Murcia</b>	42,31%	57,69%
<b>Molina de Segura</b>	75%	59,62%
<b>Yecla</b>	38,46%	63,46%
<b>Bullas</b>	69,23%	65,38%

A continuación, el único ayuntamiento que supera el 75% de los indicadores y que, sin embargo, no obtiene el sello 2017.

*Tabla núm. 6. El ayuntamiento que supera el 75% de indicadores positivo sin alcanzar el porcentaje para obtener Sello*

<b>Municipio</b>	<b>Puntuación 2016</b>	<b>Puntuación 2017</b>
<b>Murcia</b>	<b>75%</b>	<b>80,77%</b>

## 2.2. Evolución de los galardones del Sello Infoparticipa en las dos ediciones:

A continuación, la evolución de los galardones del Sello Infoparticipa en las ediciones de 2016 y 2017. Puede observarse el descenso del total de premios entregados, debido a la eliminación del reconocimiento.

*Tabla núm. 7. Evolución de los galardones del Sello Infoparticipa en las diferentes ediciones*

Año	Sello	Mención	Reconocimiento	Total
<b>2016</b>	4	2	5	<b>11</b>
<b>2017</b>	6	1	-	<b>7</b>

## 2.3. Resultados de los 45 ayuntamientos de la Región de Murcia

A continuación, los resultados de los 45 ayuntamientos de la Región de Murcia, ordenados de mayor a menor resultado.

*Tabla núm. 8. Resultados de los 45 ayuntamientos analizados de la Región de Murcia*

Entidad	Resultado	Porcentaje
<b>Cartagena</b>	52	100,00
<b>Torres de Cotillas, Las</b>	50	96,15
<b>San Pedro del Pinatar</b>	49	94,23
<b>Alcantarilla</b>	48	92,31
<b>Águilas</b>	47	90,38
<b>Lorquí</b>	47	90,38
<b>Mula</b>	45	86,54
<b>Murcia</b>	42	80,77
<b>Bullas</b>	34	65,38
<b>Yecla</b>	33	63,46
<b>Molina de Segura</b>	31	59,62
<b>Alhama de Murcia</b>	30	57,69
<b>Lorca</b>	29	55,77
<b>Caravaca de la Cruz</b>	27	51,92
<b>Beniel</b>	24	46,15
<b>La Unión</b>	24	46,15

<b>Torre-Pacheco</b>	22	42,31
<b>Calasparra</b>	20	38,46
<b>Cehegín</b>	20	38,46
<b>Cieza</b>	20	38,46
<b>Puerto Lumbreras</b>	20	38,46
<b>Santomera</b>	20	38,46
<b>Blanca</b>	19	36,54
<b>Abanilla</b>	18	34,62
<b>Alguazas</b>	18	34,62
<b>Pliego</b>	18	34,62
<b>Mazarrón</b>	17	32,69
<b>Ceutí</b>	16	30,77
<b>San Javier</b>	16	30,77
<b>Totana</b>	16	30,77
<b>Jumilla</b>	14	26,92
<b>Archena</b>	13	25,00
<b>Campos del Río</b>	13	25,00
<b>Fortuna</b>	13	25,00
<b>Fuente Álamo de Murcia</b>	13	25,00
<b>Villanueva del Río Segura</b>	12	23,08
<b>Abarán</b>	11	21,15
<b>Alcázares, Los</b>	11	21,15
<b>Ojós</b>	11	21,15
<b>Ricote</b>	11	21,15
<b>Librilla</b>	10	19,23
<b>Aledo</b>	8	15,38
<b>Albudeite</b>	6	11,54
<b>Ulea</b>	6	11,54
<b>Moratalla</b>	3	5,77

#### 4. Indicadores con mayor porcentaje de cumplimiento

De los resultados totales, se han seleccionado los cuatro indicadores con porcentajes de cumplimiento más altos.

*- Indicador 1. ¿Se da información básica sobre el alcalde o la alcaldesa: nombre y apellidos, foto y partido político?*

El indicador 1 es el más completo de todos, con un 80,77% de nivel de cumplimiento. En total lo cumplen 42 de los 45 ayuntamientos.

*- Indicador 39. ¿Se publican noticias, informaciones y/o opiniones sobre las actuaciones de los miembros del gobierno relacionadas con la gestión del gobierno?*

El indicador número 39 es el segundo con mejor porcentaje de cumplimiento, un 75%. En total lo cumplen 39 de los 45 ayuntamientos.

*- Indicador 20. ¿Se publican las ordenanzas municipales?*

El indicador número 20 es el tercero con mejor grado de cumplimiento, un 73,08%. En total lo cumplen 38 de los 45 ayuntamientos.

*- Indicador 42. ¿Se da información histórica sobre el municipio?*

El indicador 42 es el cuarto con mejor porcentaje de cumplimiento, un 71,15%. En total lo cumplen 37 de los 45 ayuntamientos.

#### 5. Indicadores con menor porcentaje de cumplimiento

En contraposición con los indicadores anteriores, a continuación se exponen los seis indicadores con unos porcentajes de cumplimiento más bajos.

*- Indicador 40. ¿Se publican noticias, informaciones y/o opiniones sobre las actuaciones de los miembros de la oposición y/o los grupos políticos relacionadas con el control de la gestión del gobierno?*

El indicador número 40 es el de cumplimiento más bajo registrado en esta edición de las evaluaciones Infoparticipa. Sólo lo cumplen 2 de los 45 ayuntamientos de Murcia, un 3,85%.

- *Indicador 51. ¿Se ofrece en la web la relación de servicios que se prestan (Carta de Servicios) y los compromisos ante la ciudadanía?*

El indicador número 51 es el segundo con menor grado de cumplimiento registrado en esta edición de las evaluaciones Infoparticipa. Sólo lo cumplen 3 de los 45 ayuntamientos murcianos, un 5,77%.

- *Indicador 38. ¿Se publica el coste y las características de las campañas de publicidad institucional en los medios de comunicación?*

El indicador 38 sólo lo cumplen 6 de los 45 ayuntamientos murcianos, un 11,54% del total, siendo el tercero con peor ratio de cumplimiento.

- *Indicador 41. ¿Se publican noticias sobre el desarrollo del Pleno, las mociones presentadas por los diferentes grupos políticos, el debate y los acuerdos?*

El indicador número 41 es el cuarto con menor porcentaje de cumplimiento en Murcia. Sólo lo cumplen 6 de los 41 ayuntamientos, un 11,54%.

- *Indicador 26. ¿Se publica la relación de puestos de trabajo de la Corporación y las retribuciones del personal laboral y funcionario del ayuntamiento, según las categorías?*

El indicador 26 es el quinto con menor porcentaje de cumplimiento. Sólo lo cumplen 7 de los 45 ayuntamientos, un 13,46 %.

- *Indicador 34. ¿Se publica la relación completa de proveedores, adjudicatarios y/o contratistas y la cuantía económica?*

El indicador 34 sólo lo cumplen 7 de los 45 ayuntamientos de la región de Murcia, un 13,46%.

## 6. Resultados según el color político de los consistorios

A continuación, los resultados de la evaluación Infoparticipa 2017 según los distintos partidos políticos

*Tabla núm. 8. Resultados de los ayuntamientos según el partido político*

Partido político	Nº de alcaldías	Media de indicadores cumplidos	Porcentaje de cumplimiento medio	Ayuntamientos por encima del 50%	Ayuntamientos premiados
<b>Partido Socialista Obrero Español</b>	24	24,1	46,39	8	4
<b>Partido Popular</b>	17	23,3	44,90	6	3
<b>Izquierda Unida y confluencias</b>	2	22,8	43,88	0	0
<b>Grupos alternativos</b>	2	16	30,77	0	0

## 7. Resultados según sexo de quien ostenta la alcaldía

A continuación, los resultados de la evaluación Infoparticipa 2017 según el sexo de quien ostenta la alcaldía de los consistorios.

*Tabla núm. 8. Resultados de los 45 ayuntamientos analizados según el sexo*

Sexo	Nº de alcaldías	Media de indicadores cumplidos	Porcentaje de cumplimiento medio	Ayuntamientos por encima del 50%	Ayuntamientos por encima del 75%
<b>Alcaldes</b>	29	21	40,52%	27,59%	13,79%
<b>Alcaldesas</b>	16	26	50%	37,5%	25%

## 8. Conclusiones y recomendaciones

El análisis de los resultados de 2017 evidencia que los ayuntamientos de la región de Murcia deben continuar trabajando para mejorar los contenidos de sus páginas web y ofrecer una comunicación pública adecuada a la legalidad. Las tasas de cumplimiento de los 45 municipios murcianos ofrecen resultados modestos a la vez que esperanzadores.

Sin embargo, es preocupante que 31 de los 45 ayuntamientos no alcancen al 50% de los indicadores Infoparticipa, quedando suspendidos. De los 14 municipios aprobados, 6 se encuentran entre el 50 y el 75%. Finalmente, el número de ayuntamientos que superan el 75% de indicadores aprobados son 8. Así pues, hay que destacar la labor de los ayuntamientos que han obtenido resultados por encima del 50 y el 75, aunque instando a unos y a otros a continuar mejorando edición tras edición y con regularidad.

De cara a la próxima edición, es necesario que los ayuntamientos, en especial los 31 suspendidos, pero también los que se encuentran entre el 50 y el 75%, continúen con el proceso de mejora de sus webs, tanto para cumplir con la ley, como para desarrollar una voluntad honesta de ofrecer a la ciudadanía información pública de calidad. De poco sirve actualizar la web y la información municipal con la intención de obtener el reconocimiento público que supone Infoparticipa. De hecho, esta práctica tiene efectos negativos para la creación de una cultura de la transparencia, ya que dificulta la asimilación de rutinas de trabajo éticas y transparentes respecto al funcionamiento de los consistorios municipales y a como y de qué se informa de manera continuada.

En sentido positivo, es importante destacar el elevado grado de cumplimiento de indicadores como: “¿Se da información básica sobre el alcalde o la alcaldesa: nombre y apellidos, foto y partido político?”, “¿Se publican noticias, informaciones y/o opiniones sobre las actuaciones de los miembros del gobierno relacionadas con la gestión del gobierno?”, “¿Se publican las ordenanzas municipales?” Y “¿Se da información histórica sobre el municipio?”.

Aunque se trate de indicadores de carácter básico, en las evaluaciones Infoparticipa no siempre obtienen buenos resultados. En el caso de la Región de Murcia, es notable el cumplimiento de estos indicadores, ya que son informaciones

necesarias e indispensables para asegurar un mínimo de diálogo entre las instituciones y la ciudadanía a la cual representan.

Sin embargo, es preocupante el tipo de indicadores de menor cumplimiento de los ayuntamientos. Se trata de los indicadores que informan sobre la carta de servicios, los proveedores, las campañas de publicidad institucional en los medios de comunicación, las contrataciones y las remuneraciones del personal del ayuntamiento, los cargos electos y de los cargos de confianza. También hay graves carencias en la publicación de las informaciones que dan testimonio del debate político y la pluralidad política en el consistorio, ya sea en los plenos municipales o en la publicación de noticias e informaciones. Los pobres resultados de estos indicadores esperamos que sean mejorados en próximas evaluaciones, ya que se trata de informaciones esenciales para luchar contra la corrupción y mantener una información abierta y plural sobre la gestión del consistorio, tanto en el ámbito económico como en el político, contribuyendo así a una mejora del funcionamiento de la institución.

Carencias de este tipo provocan que la ciudadanía no tenga herramientas para acceder al debate político entre gobernantes y oposición, cortando las vías de comunicación entre representantes y representados. De este modo, los responsables políticos se ahorran tener que responder mediáticamente de las decisiones y acciones que adoptan.

En el contexto periodístico actual, donde predomina el periodismo de declaraciones y donde las fuentes periodísticas más utilizadas son las oficiales e institucionales, estas informaciones suelen ser utilizadas por la prensa y televisión generalistas para informar de la acción de gobierno de los ayuntamientos, lo que provoca una contaminación aún más amplia del debate público y de la transparencia.

El informe presentado prueba que, no sólo es necesario que la documentación requerida por ley esté disponible en las webs, sino que esta información debe ser comprensible y fácilmente accesible para que la ciudadanía pueda controlar las acciones de sus representantes públicos y participar en la construcción democrática y en su evolución.

*Bellaterra, Cerdanyola del Vallès, marzo de 2018*